

DECRETO N°

294



TEMUCO,

23 ENE. 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Proyecto denominado "**SPINNING Y EJERCICIO AL AIRE LIBRE**", que se desarrollará en convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Gobierno Regional de la Araucanía.

3. La Resolución Exenta N° 3188 del 24 de Noviembre de 2014, del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba convenio subvención "Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Actividades del Programa Elige Vivir Sano Año 2014".

4. Convenio con fecha 24 de Noviembre de 2014 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas de vida sana en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio suscrito el 24 de Noviembre de 2014 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, destinado a financiar las actividades dentro del Programa "**SPINNING Y EJERCICIO AL AIRE LIBRE**" por el monto que se especifican en él cuyo texto se adjunta de manera íntegra a este decreto.

2.- Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de enero a marzo de 2015: "**SPINNING Y EJERCICIO AL AIRE LIBRE**"

838186

3.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario.

- **Gastos en Personal:** Prestación Servicio a Honorarios
- **Bienes:** Inversión en materiales e implementación deportiva, bicicletas de ejercicio estático.
- **Gastos Operacionales:** Arriendo de vehículos, Escenarios y Amplificación, Merchandising, Producción de eventos y Papelería.
- **Publicidad y difusión:** Lienzos, Pendones, Separadores publicitarios, Banderas publicitarias, Afiches y fondo de escenario publicitario.

4.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Cuenta	: 214.05.02.008
Ítem	: Extrapresupuestario
Monto aprox.	: \$10.000.000.-
Actividad	: "Spinning y Ejercicio al Aire Libre"

5.- Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANERA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



JOFI/CHG/MSR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.